

AUTORIZACIÓN A EMPRESAS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE FUNCIONALIDAD A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO -GLP- EN CILINDROS PORTÁTILES

Descripción del trámite:

Se autoriza a empresas privadas para que puedan realizar pruebas de funcionalidad y emitan un certificado de funcionalidad en donde demuestran que la unidad de transporte de gas licuado de petróleo GLP en cilindros metálicos portátiles se encuentra en óptimas condiciones para su funcionamiento.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Treinta y tres (33) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Empresa.
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU).

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).
- Acta de Nombramiento de Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU).
- Patente de Comercio de Empresa.
- Patente de Comercio de Sociedad.

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- CER-01 "Formulario de Solicitud de autorización para empresas certificadoras".
- Título de propiedad o el contrato de arrendamiento del terreno donde realizarán las pruebas de funcionalidad.
- Constancia de Colegiado Activo del o los profesionales que firmarán los certificados de funcionalidad con al menos 3 meses de vigencia contados a partir de la fecha de presentación en ventanilla.
- Diseño del Certificado de Funcionalidad, del reporte de pruebas y de la calcomanía APTGLPC "Apto para el transporte de GLP en cilindros".
- Declaración de la persona individual o jurídica que emitirá el Certificado Funcionalidad respecto a que no es filial o coligada con empresas de transporte de GLP en cilindros que requieran el

certificado de funcionalidad para sus unidades de transporte, y que sus socios, cónyuges o consanguíneos en línea recta o sus colaterales hasta el segundo grado incluso por afinidad no son socios ni participan por sí, o a través de terceros, en la propiedad de esas empresas de transporte.

- Declaración expresa donde indique que cuenta con los instrumentos, equipos, maquinaria, dispositivos, artefactos y medios materiales para realizar las pruebas indicadas debidamente calibrados de acuerdo al periodo estipulado por el fabricante constándolo mediante certificación.
- Hojas de vida de los técnicos o profesionales que realizarán las pruebas y firmarán los certificados de funcionalidad, conjuntamente con fotocopia de los documentos que acrediten el entrenamiento recibido relacionado con el tema (certificados, diplomas, etc.).
- Procedimientos detallados que utilizará para realizar cada una de las pruebas requeridas indicando el equipo, condiciones, criterios de aceptación o rechazo a aplicar, basados en el Reglamento Técnico.

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[CER-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.